

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4772 SANTANDER

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Santander, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 600/2009 referente al concursado Alicitados y Solados Venesal, S.L., se ha convocado junta de acreedores que se celebrará el día 12 de Abril de dos mil once a las 11 horas en la Sala de vistas n.º 6 de éste Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Santander, 27 de enero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007106-1